



MEMORIA ANUAL
2015
ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
DE BALEARES

!

Memoria de Actividades

Se elabora la presente memoria con el fin de acompañar la memoria anual del ejercicio contable 2015 del Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares en orden a realizar un bosquejo general de las actuaciones realizadas en cumplimiento de sus funciones y obligaciones.

INSTITUCIONALMENTE

Los eventos del año se han destacado principalmente por continuar en el esfuerzo de proyección social en diferentes ámbitos de nuestra corporación, bien continuando con la participación en eventos junto con otras instituciones como el Ilustre Colegio de Abogados de Baleares, así como con el Ministerio de Justicia y otras instituciones/entidades que siguen mostrando interés en nuestro colectivo y en la que hemos bien seguido bien instituido líneas de colaboración. Especial mención debe realizarse sobre las relaciones establecidas con las diferentes instituciones y representantes después de las elecciones locales y regionales, habiendo sido recibidos institucionalmente tanto por el Alcalde del Ajuntament de Palma de Mallorca (con quien tenemos suscrito un convenio para los casos de especial vulnerabilidad en ejecuciones que signifiquen el lanzamiento de los ocupantes de inmuebles), el President del Consell Insular de Mallorca o la Directora General de Relaciones Institucionales de la CAIB (anunciando la tramitación de nuestros nuevos Estatutos en los que debían realizar el correspondiente control de legalidad). Encuentros que han tenido su colofón en el encuentro realizado en el primer trimestre del 2016 con la Presidenta del Gobierno de la CAIB.

Igualmente y en materia de proyección social, cabe resaltar la entrega anual de distinciones de 25 años de ejercicio, realizada en la cena anual con motivo de San Ivo. Evento que este año tuvo una asistencia multitudinaria, con participación de diferentes representantes de otros colegios profesionales y autoridades propias de nuestro ámbito. La entrega en esta ocasión se celebró en el Patio de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, realizada por el Presidente del TSJIB, así como el Presidente y Vicepresidente del Consejo General de Procuradores de España. En este ámbito, también es de destacar el esfuerzo continuado en dar mayor presencia al colectivo en los medios de comunicación, realizando las aportaciones oportunas en cuestiones que nos afectan directamente.

Se ha participado en las diferentes comisiones y reuniones con el Consejo General de Procuradores, principalmente en el Grupo de Modernización y nuevas tecnologías, del que es integrante el Decano del Colegio, y con los diferentes operadores jurídicos al objeto de solventar la problemática propia del ejercicio diario de la profesión. Se ha prestado especial atención en la preparación propia y colaborando con el Consejo en la de otros colegios en el despliegue de la presentación telemática de escritos, impulsando la plataforma propia de traslado de copias y presentación de escritos a través del citado Grupo de Trabajo

Se ha seguido prestando especial atención a la participación colegial en la Comisión de Justicia Gratuita para la resolución de los expedientes correspondientes y la gestión del turno de oficio en un ejercicio en el que ha habido un incremento de las peticiones a gestionar y ha sido especial en cuanto al que la modificación legislativa en esta materia ha provocado cambios en la configuración de la propia comisión y su operativa, participando en la puesta en marcha de los mismos como integrantes de la misma con las aportaciones correspondientes de nuestro colectivo al respecto.

Se ha realizado una vigilancia de la actividad profesional de acuerdo a las normas legales y estatutarias, así como el respeto a la normativa deontológica de la profesión, sometiendo su ejercicio a la ética, la dignidad y el respeto a los derechos de los ciudadanos, así como a la corporación y demás colegiados, dando respuesta a las peticiones que se han realizado al Colegio, tramitándolas en la medida de lo posible y teniendo en cuenta, en el orden profesional y colegial, la potestad disciplinaria, de acuerdo a las competencias reconocidas y a la normativa vigente y desarrollada en los Estatutos de nuestra corporación.

Se ha ejercido en nuestro ámbito la representación y defensa de la profesión ante las Administraciones públicas, los órganos jurisdiccionales y demás poderes públicos, así como ante cualesquiera instituciones, entidades y particulares, cuando ha sido necesario y en cumplimiento de las obligaciones que son inherentes al Colegio. Con especial atención en momentos de modificación legislativa y tensión con respecto a la misma con los diferentes operadores jurídicos a la defensa del colectivo en el ejercicio de su profesión, particularmente en la protección de su independencia criterio.

Se han organizado actividades y servicios de interés para los colegiados de índole profesional, formativa, cultural, médico-profesional, y otros análogos. Especial mención debe realizarse a la formación que se

practicado con los colegiados en cuanto a las diferentes incorporaciones temporales a la presentación digital, modificaciones legislativas realizadas en cuanto a la Leyes procesales y la introducción a las subastas electrónicas. Preparación que se ha realizado procurando en la medida de lo posible llegar a todos los colegiados, bien presencialmente, bien trasladando la documentación de las diferentes sesiones.

No obstante lo dicho, debemos resaltar el esfuerzo realizado por el Colegio en cuanto a la aprobación de los nuevos Estatutos. Esfuerzo que ha cristalizado en su aprobación al finalizar el año en la convocatoria de la Junta General extraordinaria convocada a tal efecto de 21 de diciembre de 2015. Se ha conseguido un texto consensuado cuyo trámite final ha abarcado el primer trimestre de 2016.

ADMINISTRATIVAMENTE

Se ha continuado consolidando el sistema informático administrativo de gestión interconectada del Colegio, fomentando en este sentido la formación al personal para su mejor preparación en tareas de gestión y tratamiento de las notificaciones telemáticas, así como de la nueva plataforma de presentación de escritos y de traslados digitales de copias previas entre procuradores, a medida que ha ido desplegándose la nueva funcionalidad de presentación de escritos. Igualmente se ha realizado un incremento de nuestras funciones administrativas en este sentido, realizando las pruebas correspondientes para la gestión de la parte que corresponde a nuestro Colegio respecto del Directorio Único en colaboración con el Consejo General, operativa necesaria para el volcado de datos para el reconocimiento de los profesionales por el sistema de gestión en los diferentes Juzgados. Esta formación del personal se ha ido complementando con la correspondiente a la gestión de Protección de Datos y la actualización anual correspondiente en materia de prevención de riesgos, entre otras materias.

Se han visitado los diferentes locales radicados en cada una de los partidos judiciales con el fin de prestar la debida atención a sus necesidades, permitiendo la optimización de los recursos y materiales a disposición de cada sede, con especial atención al partido judicial de Inca en el que hemos sido trasladados y hemos debido dar solución a una merma significativa del espacio cedido por la Administración de Justicia para realizar nuestra labor en el mismo, sin perjuicio de las reuniones mantenidas en este sentido y las reivindicaciones para la consecución de un espacio mayor.

Se ha consolidado el registro de los colegiados en el que constarán, al menos, los siguientes datos: nombres y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, fecha de alta, domicilio profesional, teléfono y fax profesional, dirección electrónica y situación profesional, así como todos aquellos que voluntariamente interesa el colegiado consten para una mejor localización de éste. El censo que derive de este registro es de acceso gratuito mediante la correspondiente consulta personal o a través de la página web de la corporación, de acuerdo con las exigencias y condiciones conforme legislación vigente en cada momento.

Se ha consolidado igualmente un registro de las sociedades profesionales con domicilio social en el ámbito territorial del Colegio, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente y comunicando las inscripciones practicadas al Consejo General a los efectos oportunos y de constancia.

Se ha fomentado la utilización de la página web dotándola de mayores funcionalidades y actualizándola en la medida de lo posible mediante una nueva coordinación de la misma, sin perjuicio de la ventanilla única desarrollada con los requisitos, fines y efectos establecidos en la normativa vigente.

Con todo ello, el Colegio ha pretendido adoptar en todo momento las medidas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la Ley, incorporando para ello paulatinamente las tecnologías precisas con el fin de garantizar la interoperabilidad entre los distintos sistemas en beneficio de los colegiados y del servicio que deben prestar. Ello tiene su reflejo evidente en el aumento habido en reparación y ofimática.

FUNCIONALMENTE

El Colegio de Procuradores ha desarrollado las funciones que le son delegadas por la administración de justicia con la mayor diligencia posible, gestionando los actos de comunicación propios del servicio que tiene organizado en las diferentes locales dispuestos en cada uno de los partidos judiciales con coste 0 para la administración y el justiciable, incorporando ya a todos los colegiados no sólo en la recepción telemática de notificaciones, sino igualmente en la presentación de los

escritos tanto de trámite como iniciadores, cumpliendo el calendario previsto por el Ministerio de Justicia y coadyuvando, cuando no ha sido posible, al traslado telemático de las copias de escritos de acuerdo a lo previsto en la Lec. En este sentido se ha implementado el sistema telemático de traslado de copias previas y presentación de escritos dotando al sistema de mejoras para la mayor eficacia y eficiencia del servicio prestado. No obstante lo dicho, es de resaltar que en el último mes del ejercicio, la actualización del sistema LexNet ha imposibilitado la sincronización correcta con la plataforma, por lo que, si bien los traslados de copias previas son en todo momento operativos, la presentación de escritos a través de la misma, desde ese momento ha provocado disfunciones que continúan solventándose con coordinación con el Ministerio en el primer trimestre de 2016.

De acuerdo a lo comentado, se han incrementado los servicios al usuario de la página web colegial, implementando el área privada para los colegiados, así como los servicios prestados al usuario general a través de las informaciones correspondientes a la institución y a la profesión. En esta materia, sin embargo, debe realizarse un verdadero esfuerzo para extender su utilización como herramienta útil para el colegiado en su interrelación con la corporación.

Se ha incrementado la comunicación directa con el colegiado facilitándole cuanta normativa ha sido de su interés para el desempeño de la profesión, actualizándola continuamente en un ejercicio especial en cuanto modificación legislativa, intensa y continuada.

Se ha prestado especial atención a la organización de servicios que por delegación de la Administración de Justicia o de acuerdo a la legislación vigente puedan encargarse los colegios profesionales. En este sentido, se han explorado en diferentes reuniones posibilidades como la de establecer un servicio de actos de comunicación delegado a diferentes profesionales y organizado por el Colegio; la realización de subastas como entidad especializada; la constitución del mismo en entidad de gestión para el depósito judicial y la mediación. Si bien ninguna de las propuestas se ha llevado a cabo en el ejercicio, sí se han sentado las bases para el desarrollo de alguna de ellas en coordinación con el Consejo, en especial las referentes a subastas y depósitos.

Se ha informado, con arreglo a las normas reguladoras, los proyectos de disposiciones normativas que puedan afectar a los profesionales o se refieran a los fines y funciones encomendados, en cada ocasión que se ha traslado al Colegio. Hemos participado en la elaboración de los informes solicitados respecto a planes de estudio y mantenido permanente contacto con los centros docentes correspondientes, en

los términos que determina la legislación sectorial. Especial mención debe realizarse a las diferentes reuniones mantenidas con la UIB para consensuar un curso para la titulación en mediación de nuestros colegiados. Curso que se está gestionando para su realización bien con titulación propia avalada por el Consejo, bien a través de los cursos propios del Consejo si consiguiéramos el traslado del equipo docente.

Se ha desarrollado una nueva organización del servicio de atención de quejas o reclamaciones presentadas ante el Colegio para dotar de mayor operativa la respuesta dada y que alcanzará previsiblemente su nivel óptimo en el ejercicio del 2016. El Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares pretende conseguir así uno de los objetivos esenciales a cualquier colegio profesional en su proyección social, velando por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

De conformidad a lo que disponga la Ley de Justicia Gratuita y su correspondiente reglamentación, el Colegio, igualmente, ha consolidado la organización del servicio de representación gratuita que atienda las peticiones de representación procesal derivadas del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, así como el servicio de turno de oficio para garantizar la representación procesal de los justiciables al amparo de lo preceptuado en el artículo 24 de la Constitución y de acuerdo con lo dispuesto en las leyes procesales. En cada caso y sin perjuicio del aumento de peticiones al respecto, se han gestionado cada una de ellas, prestando especial atención en la agilidad de respuesta, digitalizando la mayor parte de la gestión sin pendencia durante el ejercicio del 2015.

FORMACIÓN

Amén de la implementación de la formación de personal adscrito al Colegio, se ha intentado participar en diferentes actividades organizadas en colaboración con otras instituciones con el fin de abaratar los costes de intervención y consiguiendo, por otra parte, los fines y objetivos de proyección y actualización de conocimientos en relación a la procura.

De acuerdo con lo que establezcan la normativa al respecto y vigente en cada caso, el Colegio ha colaborado en lo que se la ha solicitado en el proceso de capacitación profesional a cuyo efecto ha

colaborado con el Consejo en proporcionar una formación de calidad y excelencia en el desempeño de las actividades profesionales de la Procura. Del mismo modo, el Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares procurará mediante actividades formativas y distribución de la información con el fin de que los procuradores tengan un nivel adecuado y actualizado de los conocimientos requeridos para el desempeño de su profesión, extremos estos que ya han sido comentados y que han tenido su fiel reflejo en el aumento en la partida de formación.

ANEXO I A LA MEMORIA DE ACTIVIDADES

RESUMEN COMUNICACIONES ANUALES A PROCURADORES

Se adjunta listado de comunicaciones destinadas a los procuradores y en las que consta informativamente el detalle de las actuaciones principales en las que ha actuado directa o indirectamente este Ilustre Colegio, todas ellas consultables en la página web del Colegio www.procuradoresdebaleares.es

• DICIEMBRE 2015

21/12/2015 Confirmación días sin notificaciones fiestas de navidad desde el 24 de diciembre 2015 al 4 de enero de 2016

21/12/2015 Circular TSJIB en relación a las nuevas funciones presentación escritos penales y ejecución en órdenes civil, contencioso y social

21/12/2015 Comunicación lexnet

18/12/2015 INFO Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se aprueba el modelo de formulario normalizado previsto en el Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre

18/12/2015 Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se aprueba el modelo de formulario normalizado previsto en el Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET

14/12/2015 Principio de acuerdo pendiente de confirmar, días sin notificaciones de las fiestas de Navidad desde el 24 de diciembre

14/12/2015 Info Doc complementaria para el seguimiento de la Junta General 21-12-15

14/12/2015 ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA 30-3-15

14/12/2015 Memoria Presupuestos 2016

14/12/2015 Info doc complementaria para el seguimiento de Junta General extraordinaria para aprobación del proyecto de Estatutos 21-12-15

14/12/2015 Proyecto estatutos Colegio Procuradores de Baleares

14/12/2015 Convocatoria Junta General extraordinaria 21-12-15 Estudio y aprobación proyecto Estatutos

10/12/2015 Info nova operativa de visualització òrgan judicial de repartiment en el justificant de Lexnet d'acceptació

10/12/2015 Contenido ponencias sesión formativa subastas electrónicas 3 de diciembre de 2015 ICPIB"

10/12/2015 PONENCIA SUBASTAS ELECTRONICAS BALEARES 3 DIC 15

10/12/2015 SUBASTAS ELECTRÓNICAS

1/12/2015 Info Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET

4/01/2016 - Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la

4/01/2016 Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se
4/01/2016 regula el sistema LexNET

- **NOVIEMBRE 2015**

25/11/2015 JORNADA DE FORMACIÓN RELATIVA A LAS SUBASTAS ELECTRÓNICAS
3 DICIEMBRE 2015 18'00
18/11/2015 Info conclusiones V Jornadas nacionales entre letrados de la administración de justicia y procuradores (La Coruña 2015)
18/11/2015 Conclusiones V Jornadas nacionales entre letrados de la administración de justicia y procuradores (La Coruña 2015)
16/11/2015 Convocatoria Junta General Ordinària 21 desembre 2015 (avís previsió convocatòria Junta General Extraordinària aprovació estatuts pel mateix dia).
12/11/2015 Certificado de anomalías en el funcionamiento del Servicio de Traslado de Copias y Presentación de Escritos el día 10 de Noviembre.
12/11/2015 Justificante de incidencias en la Plataforma de Traslado de Copias y Presentación de Escritos el día 10 de Noviembre.
10/11/2015 Info visualización Ponencias Jornada Centro de Estudios Jurídicos - 24 de septiembre de 2015
10/11/2015 Certificado de anomalías en el funcionamiento del Servicio de Traslado de Copias y Presentación de Escritos los días 7,8 9 de Noviembre.
10/11/2015 Justificante de incidencias en la Plataforma de Traslado de Copias y Presentación de Escritos los días 7,8 9 de Noviembre.
10/11/2015 Info curso actualización de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil editorial Aranzadi y Consejo General Procuradores de España
10/11/2015 Programa del curso elearning "ACTUALIZACIÓN DE LA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL"
06/11/2015 TRASLADO AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO DE ESTATUTO 1 MES
06/11/2015 ESTATUTO COLEGIO PROCURADORES DE BALEARES
04/11/2015 INFO JORNADAS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PROCURADORES
04/11/2015 Calendario Laboral 2016
04/11/2015 BOIB calendario laboral 2016

- **OCTUBRE 2015**

06/11/2015 TRASLADO AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO DE ESTATUTO 1 MES
06/11/2015 ESTATUTO COLEGIO PROCURADORES DE BALEARES
04/11/2015 INFO JORNADAS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PROCURADORES
04/11/2015 Calendario Laboral 2016
04/11/2015 BOIB calendario laboral 2016
28/10/2015 Inspección CGPJ a Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Ibiza
28/10/2015 20151027084845
27/10/2015 JORNADAS ENTRE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PROCURADORES A CORUÑA 12 Y 13 Noviembre 2015
27/10/2015 Programa
27/10/2015 Boletín Inscripción
27/10/2015 CUADRO COMPARATIVO REFORMA LEC LEY 422015, de 5 de octubre
27/10/2015 Cuadro comparativo Reforma Lec
27/10/2015 CERTIFICACION INCIDENCIA 23.10.15 PLATAFORMA PROCURADORES.ES
20/10/2015 COMUNICACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO
20/10/2015 3533_0001
16/10/2015 Info contenido disposición adicional 2ª de la LEC.pdf
13/10/2015 RECORDATORIO Convocatoria reunión 131015 a las 1800 h. pautas a seguir reforma LEC
8/10/2015 Info calendario puesta en marcha primera, segunda y tercera fase presentación telemática escritos y ddas en juzgados primera instancia partidos judicial Ciutadella
8/10/2015 Convocatoria reunión 131015 a las 1800 h. pautas a seguir reforma LEC

8/10/2015 acuerdo.ciudadella
6/10/2015 BOE-A-2015-10727
6/10/2015 INFO PUBLICACIÓN LO 132015, DE 5 DE OCTUBRE, Y Ley 412015, de 5 de octubre, de mod LECR
6/10/2015 REF LECR LEY 41-15, 5 DE OCT
6/10/2015 REF LECR LEY 13-15
6/10/2015 INFO PUBLICACION Ley 422015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 12000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil
6/10/2015 Continuación info reforma Ley de Enjuiciamiento Civil
6/10/2015 BORRADOR DE PROGRAMA Albacete
6/10/2015 RECORDATORIO JORNADAS DE FORMACIÓN EN ALBACETE 16 y 17 de octubre 2015
5/10/2015 INFO VARIACION CALENDARIO PUESTA EN MARCHA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA FASE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA ESCRITOS Y DDAS EN JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA PARTIDOS JUDICIAL CIUTADELLA
2/10/2015 RECORDATORIO PUESTA EN MARCHA SEGUNDA Y TERCERA FASE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA ESCRITOS Y DDAS EN JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA PARTIDOS JUDICIALES MAÓ Y CIUTADELLA CALENDAR

- **SEPTIEMBRE 2015**

30/09/2015 COMUNICADO NUEVA FUNCIONALIDAD DE LEXNET
30/09/2015 COMUNICADO DE NUEVA FUNCIONALIDAD DE LexNET - 2
22/09/2015 Curso la mediación en accidentes de tráfico 28/9/15 Madrid CGPE
22/09/2015 Programa curso mediación y accidentes de tráfico
22/09/2015 Boletín de Inscripción Accidentes Tráfico
21/09/2015 BORRADOR DE PROGRAMA Albacete
21/09/2015 JORNADAS DE FORMACIÓN EN ALBACETE Una profesión con futuro los jóvenes procuradores, 16-17102015
16/09/2015 20150916101910864
16/09/2015 INFO REUBICACIÓN SALA NOTIFICACIONES Y TRASLADO DE COPIAS PREVIAS PRESENCIA DEL COLEGIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE INCA
09/09/2015 INFO PUESTA EN PRUEBAS PRESENTACIÓN TELEMÁTICA ESCRITOS Y DDAS EN JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA PARTIDOS JUDICIALES MAÓ Y CIUTADELLA CALENDARIO SESIÓN INFORMATIVA 17-09-1
09/09/2015 Instrucción TSJIB 4-2014 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA ESCRITOS 3104_0001
09/09/2015 Opciones en la presentación de Escritos en el periodo voluntario v3[2]

- **JULIO 2015**

31/07/2015 20150731115823
31/07/2015 BONES VACANCES PER TOTS
31/07/2015 Info oficio comunicando suspensión algunos juicios en Contencioso Administrativo 1 y 3 en septiembre
31/07/2015 Info Trobades institucionals amb els nous responsables Govern Caib, Ajuntament i CIM
28/07/2015 Info reubicació seu col·legi al partit judiciale d'Inca
27/07/2015 info criterios para la notificación y presentación durante el mes de agosto circular TSJIB listados procuradores de guardia mes agosto por partidos judiciales
27/07/2015 Circular presentacion de escritos y notificaciones agosto
27/07/2015 Guardias agosto 2015 procuradores Ciudadella
27/07/2015 Guardias agosto 2015 procuradores Ibiza
27/07/2015 Guardias agosto 2015 procuradores Inca
27/07/2015 Guardias agosto 2015 procuradores Mahon
27/07/2015 Guardias agosto 2015 procuradores Manacor
27/07/2015 Guardias agosto 2015 procuradores Palma
23/07/2015 Info Ley Orgánica 72015 de 21 de julio y Ley 232015 de 21 de julio
23/07/2015 Ley 23_2015 de 21 de julio Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social
23/07/2015 Ley Orgánica 7_2015 de 21 de julio por la que se modifica la Ley Orgánica 6_1985 de 1 de julio del Poder Judicial

23/07/2015 3320_0001
23/07/2015 INFO nueva operativa de alta de procuradores de otros Colegios distintos al de la Provincia en Minerva para la correcta recepción notf Lexnet
17/07/2015 Certificado homologación CGPE
17/07/2015 info Parada Técnica para poner en funcionamiento la nueva aplicación de traslado de copias, presentación de escritos, iniciadores y de tramite de la plataforma del =iso-8859-1
14/07/2015 info ley 19-2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la de Administración de Justicia del y del Registro Civil
14/07/2015 Ley L 19-15 de 13 julio modifica subasta y registro civil
10/07/2015 Info parada técnica Mantenimiento plataforma traslado copias y presentación de escritos 11-07-15. Info complementaria puesta en producción nueva versión plataforma
10/07/2015 BOE-A-2015-7765
10/07/2015 info Real Decreto - ley 92-2015, de 10 de julio, medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del Impuesto sobre la renta de personas físicas y otras medidas
03/07/2015 INFO LEY 15-15, DE 2 DE JULIO DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA
03/07/2015 Ley 15-15 de 2 de julio de Jurisdicción Voluntaria

- **JUNIO 2015**

16/06/2015 Info Orden Jus 1126-2015 Creación Sede Judicial Electrónica
16/06/2015 Ley 15-15 de 2 de julio de Jurisdicción Voluntaria
16/06/2015 Info Orden Jus 1126-2015 Creación Sede Judicial Electrónica
16/06/2015 Orden JUS-1126-2015 CREACION SEDE JUDICIAL ELECTRONICA
09/06/2015 CONCLUSIONES DE LAS IX JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO DE COLEGIOS DE PROCURADORES
09/06/2015 INFO CONCLUSIONS IX JORNADES DE JUNTES DE GOVERN
09/06/2015 Aumento capacidad Lexnet a 10Mb a partir 15-06-15

- **MAYO 2015**

14/05/2015 Convocatoria reunión territorial mutualistas 25-05-15 elección representante Assamblea General 06-06-15
14/05/2015 Info Orden HAP-8612015, de 7 de mayo en relación a los modelos 696 y 695 tasa judicial
14/05/2015 Orden HAP 861-15 MODIFICACION ORDEN 2662-12 DE TASA JUDICIAL MODIFICA IMPRESO
14/05/2015 Torn de guàrdia mes d'agost 2015, sol·licitud de voluntaris a presentar fins 22 de maig 2015
11/05/2015 Inspección CGPJ a Juzgado de lo Penal 6 y de Instrucción 6 de Palma
11/05/2015 Inspección juzgados de Palma

- **ABRIL 2015**

22/04/2015 Info Notificaciones y Traslados Comparativa Baleares, Notificaciones y Traslados Comparativa Autonomías 2009-2014
22/04/2015 - Notificaciones y Traslados Comparativa Baleares
22/04/2015 - Notificaciones y Traslados Comparativa Autonomías 2009-2014
9/04/2015 - RECORDATORI ACTES ENTREGA DISTINCIONS 25 ANYS DIA 16 D'ABRIL DE 2015
1/04/2015 - INFO DISPOSICIONES LEGISLATIVAS PUBLICADAS EN EL BOE 31-03-15 DE INTERÉS
1/04/2015 - Ley Orgánica 1_2015 de 30 de marzo por la que se modifica la Ley Orgánica 10_1995 de 23 de noviembre del Código Penal
1/04/2015 - Ley Orgánica 2_2015 de 30 de marzo modifica la Ley Orgánica 10_1995 del Código Penal en materia de delitos de terrorismo
1/04/2015 - Ley 2_2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española
1/04/2015 - Ley Orgánica 3_2015, de 30 de marzo de control de la actividad económico-financiera de partidos políticos
1/04/2015 - Ley Orgánica 4_2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana

- **MARZO 2015**

31/03/2015 - Entrega distincions companys 25 anys Sant Iu 2014-2015 -- 16 abril 2015 18 30 pati del TSJIB
31/03/2015 - Info resultat Junta General 30 de març de 2015
30/03/2015 - INFO PRESENTACIÓN CANDIDAURAS CARGOS VACANTES MUTUALIDAD DE PROCURADORES - ELECCIONES 2014
30/03/2015 - INFORMACIÓN REQUERIDA - ANEXO II
30/03/2015 - CARTA ELECCIONES - DECANOS
30/03/2015 - INFO NOVETATS PÀGINA WEB DEL COL·LEGI www.procuradoresdebaleares.es
27/03/2015 - INFO RENOVACIÓN ANUAL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL ACUERDO CGPE CASER BRUZON & MILLER (POSIBILIDAD REALIZACIÓN)
27/03/2015 - Orden Sepa
27/03/2015 - INFO CONVENIO CON AGENCIA ESTATAL DEL BOE A TRAVÉS DE CGPE-DOCUMENTO DE ADHESIÓN INDIVIDUALIZADA
27/03/2015 - Anexo
27/03/2015 - Convenio BOE
26/03/2015 - ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA 22-12-14
26/03/2015 - Info Doc complementaria pel seguiment junta general 30-03-15
26/03/2015 - Memoria Ejercicio 2014
23/03/2015 - Info nueva autoridad de certificación (AC FNMT usuarios) y cuestiones a tener en cuenta
23/03/2015 - Información a tener en cuenta para los que utilicéis Sistema Operativo Windows XP
23/03/2015 - Info consulta vinculante tasas y comunidades de propietarios
23/03/2015 - Criterio aplicación tasas judiciales
23/03/2015 - INFO AGENDA DECANO DICIEMBRE 2014-MARZO 2015
5/03/2015 - 22E CONGRES INTERNACIONAL ES
5/03/2015 - Bulletin d'inscription ES (3)
5/03/2015 - INFO CAMBIOS PROGRAMA CONGRESO INTERNACIONAL DE HUISSIERS (3 al 5 de Junio 2015)
02/03/2015 - Info textos aprobados por el Consejo de Ministros de la LEC y LOPJ
02/03/2015 - Nota de Prensa
02/03/2015 - PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL
02/03/2015 - Proyecto de Ley Organica por la que se modifica la Ley Orgánica 6-1985 de 1 de julio del Poder Judicial
02/03/2015 - INFO RD 1-2015, de 27 de Febrero, de mecanismo de 2da oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social - EXENCIÓN PAGO TASAS PERSONAS
02/03/2015 - BOE-A-2015-2109

- **FEBRERO 2015**

27/02/2015 - Info consejo de ministros del día de hoy
24/02/2015 - Info XXII Congreso Internacional de Huissiers de Justicia
24/02/2015 - 22E Congres International ES
24/02/2015 - Bulletin d'inscription ES
17/02/2015 - CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA 300315 1830 - hres 1900 hres

- **ENERO 2015**

30/01/2015 - Info nuevas modificaciones y funcionalidades a tener en cuenta en la nueva versión LexNet que se introduce hoy 30-1-15
15/01/2015 - CCF15012015_00001
15/01/2015 - Solicitud del TSJ de Procuradores para actuar como peritos

ANEXO II A LA MEMORIA DE ACTIVIDADES

RESUMEN AGENDA ANUAL DEL DECANO

Se adjunta listado de principales reuniones realizadas por el Decano en ejercicio de la representación ostentada, recordando que todas ellas son consultables puntual y diariamente en la página web del Colegio www.procuradoresdebaleares.es, en la agenda de eventos, que se actualiza diariamente en este sentido dando entrada a cada uno de ellos, una vez se ha concretado y cerrado su disponibilidad.

miércoles, 21 de enero de 2015

- **Reunión con Movistar. (Agenda del Decano)**

lunes, 26 de enero de 2015

- **Reunión con Movistar. Reunión con la Asesoría Laboral del Colegio. (Agenda del Decano)**

jueves, 29 de enero de 2015

- **Reunión responsables informáticos del Consejo General de Procuradores en Madrid. Reunión Madrid CTAJE – Grupo Trabajo Procuradores – Ministerio de Justicia. (Agenda del Decano)**

lunes, 9 de febrero de 2015

- **Reunión con los responsable del Seguro de Responsabilidad Civil Bruzon&Miller, Sr. D. Jose Almagro. (Agenda del Decano)**

jueves, 12 de febrero de 2015

- **Reunión con decanato de los Juzgados de Palma. (Agenda del Decano)**

martes, 17 de febrero de 2015

- **Reunión con miembros Junta de Gobierno. (Agenda del Decano)**

miércoles, 18 de febrero de 2015

- **Examen Oficial Habilitado 9:30. Reunión Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. (Agenda del Decano)**

jueves, 19 de febrero de 2015

- **Reunión personal del colegio. (Agenda del Decano)**

martes, 24 de febrero de 2015

- **Reunión C.T.A.J.E. Madrid- Grupo Trabajo Procuradores – Ministerio de Justicia. Reunión en el Ilustre Colegio de Procuradores de Cuenca. (Agenda del Decano)**

martes, 3 de marzo de 2015

- **Reunión con Asesoría Contable.**

miércoles, 4 de marzo de 2015

- **Junta de Gobierno (Agenda del Decano)**

jueves, 5 de marzo de 2015

- **Comisión Permanente Consejo General Procuradores. (Agenda del Decano)**

martes, 10 de marzo de 2015

- **Reunión Madrid- Secretarios. Reunión Madrid- Grupo de Trabajo de Modernización. (Agenda del Decano)**

viernes, 13 de marzo de 2015

- **Pleno ordinario Consejo General de Procuradores. (Agenda del Decano)**

jueves, 19 de marzo de 2015

- **Reunión Delegación Inca- Secretarios. Reunión Delegación Manacor- Jueces. (Agenda del Decano)**

martes, 24 de marzo de 2015

- **Reunión Asesoría Laboral. (Agenda del Decano)**

jueves, 26 de marzo de 2015

- **Reunión C.T.A.J.E. Madrid- Grupo Trabajo Procuradores – Ministerio de Justicia. (Agenda del Decano)**

lunes, 30 de marzo de 2015

- **Junta General Ordinaria. (Agenda del Decano)**
- **Reunión Gerencia de Justicia (Agenda del Decano)**

viernes, 10 de abril de 2015

- **Reunión Grupo Trabajo Modernización con Procuradores y juntas de gobierno Galicia (Agenda del Decano)**

martes, 14 de abril de 2015

- **Reunión CTEAJE grupo Ministerio de Justicia - Procuradores (Agenda del Decano)**

jueves, 16 de abril de 2015

- **Entrega Medallas 25 años (2014-2015) en el TSJIB (Agenda del Decano)**

viernes, 17 de abril de 2015

- **Reunión de personal**

miércoles, 29 de abril de 2015

- **Comisión Grupo de Secretarios - Procuradores Consejo General**

martes, 5 de mayo de 2015

- **Reunión Gerencia Justicia a las 13:00 horas**

jueves, 7 de mayo de 2015

- **Reunión Grupo Modernización**

martes, 12 de mayo de 2015

- **13:00h Visita con Gerencia Justicia en Inca**

miércoles, 13 de mayo de 2015

- **13:00h Acto de posesión del Presidente de la Audiencia Provincial de las Illes Balears**

viernes, 22 de mayo de 2015

- **Ponencia mesa redonda (Mérida): Evolución Plan estratégico**

sábado, 23 de mayo de 2015

- **Ponencia mesa redonda (Mérida): Evolución Plan estratégico**

lunes, 25 de mayo de 2015

- **Asamblea territorial, elección representante Mutualidad**

martes, 26 de mayo de 2015

- **Reunión CTEAJE en Madrid**

miércoles, 27 de mayo de 2015

- **Invitación acto Colegio de Notarios y Registradores**

jueves, 28 de mayo de 2015

- **Junta de gobierno a las 19:00 horas**

martes, 2 de junio de 2015

- **Asistencia entrega de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort**

jueves, 4 de junio de 2015

- **Reunión Universitat de les Illes Balears**

viernes, 5 de junio de 2015

- **Celebración fiesta colegial ICAIB**

llunes, 8 de junio de 2015

- **Reunión procuradores voluntarios para guardia del mes de agosto**

miércoles, 10 de junio de 2015

- **Reunión en partido judicial de Manacor con colegiados**

viernes, 12 de junio de 2015

- **Convocatoria Comisión Permanente Consejo General de Procuradores**

M

- **Cena de compañerismo Colegio de Administradores de Fincas de Baleares**

jjueves, 18 de junio de 2015

- **Reunión CTAJE Madrid**

viernes, 19 de junio de 2015

- **Jornada Ponencias, A Coruña**

llunes, 22 de junio de 2015

- **Reunión con Juzgados para establecer criterios del mes de Agosto**

- **Reunión con personal delegación Inca**

miércoles, 24 de junio de 2015

- **Reunión curso mediación UIB**

jueves, 25 de junio de 2015

- **Fiesta C.G.P.E. Madrid**

viernes, 26 de junio de 2015

- **Pleno extraordinario C.G.P.E. Madrid**

martes, 30 de junio de 2015

- **Reunión GRUPO DE TRABAJO C.T.A.J.E. PROCURADORES Y SECRETARIOS pospuesta para día 15/07/2015**

miércoles, 1 de julio de 2015

- **Acto de toma de posesión nuevo presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior**

de Justicia de las Illes Balears a las 13:00 horas

llunes, 6 de julio de 2015

- **Reunión PROTECMIR**

martes, 14 de julio de 2015

- **Reunión preparativos curso mediación procuradores con U.I.B.**
- **Reunió preparatius curs mediació procurados amb U.I.B.**

miércoles, 15 de julio de 2015

- **Reunión grupo de trabajo C.T.E.A.J.E. Procuradores y Secretarios, Consejo General Procuradores de España**
- **Reunió grup de treball C.T.E.A.J.E. Procuradors i Secretaris, C.G.P.E.**
- **Reunión GRUPO DE TRABAJO C.T.A.J.E. PROCURADORES Y SECRETARIOS**

viernes, 17 de julio de 2015

- **Jornada presentación plataforma telemática en Valladolid**

martes, 21 de julio de 2015

- **reunión PROTECMIR**

miércoles, 22 de julio de 2015

- **Reunión Grupo de Trabajo CTAJE, Madrid**

miércoles, 29 de julio de 2015

- **10.30h Reunión Dirección General de Relaciones Institucionales**

viernes, 7 de agosto de 2015

- **12:30h Reunión Alcalde de Palma Excmo. Sr. JOSÉ HÍLA**

Diferentes reuniones durante el mes de Agosto Local de Inca con Gerencia y decanato

jueves, 27 de agosto de 2015

- **Reunión Comisión Asistencia Jurídica Gratuita**

jueves, 10 de septiembre de 2015

- **Reunión grupo de trabajo y ejecutiva CGPE (Madrid)**

viernes, 11 de septiembre de 2015

- **Reunión grupo de trabajo y ejecutiva CGPE (Madrid)**
- **Presentación plataforma consejo Procuradores Castilla –León en Valladolid**

jJueves, 17 de septiembre de 2015

- **Información Presentación Telemática de escritos en Menorca.**

viernes, 18 de septiembre de 2015

- **Información Presentación Telemática de escritos en Menorca.**

miércoles, 23 de septiembre de 2015

- **Reunión CTAJE – C.G.P.E. Madrid**

jueves, 24 de septiembre de 2015

- **Junta de gobierno procuradores de baleares**

viernes, 25 de septiembre de 2015

- **Comisión Permanente C.G.P.E.**

miércoles, 30 de septiembre de 2015

- **Información presentación escritos telemáticos en Huesca.**

lunes, 5 de octubre de 2015

- **10:00h ACTO DE APERTURA AÑO JUDICIAL 2015 / 2016 TSJB.**

martes, 6 de octubre de 2015

- **Junta de Gobierno Procuradores de Baleares. 19:00h**

martes, 13 de octubre de 2015

- **Reunión personal colegios procuradores baleares 15.00h y reunión colegiados baleares sala actos graduados sociales a las 18:00h**

miércoles, 14 de octubre de 2015

- **Junta de Gobierno Procuradores de Baleares. 19:00h**

jueves, 15 de octubre de 2015

- **Pleno extraordinario C.G.P.E.**

viernes, 16 de octubre de 2015

- **Congreso Albacete, intervención mesa nuevas Tecnologías C.G.P.E.**

sábado, 17 de octubre de 2015

- **Congreso Albacete, intervención mesa nuevas Tecnologías C.G.P.E.**

lunes, 19 de octubre de 2015

- **Reunión representante de seguros Mapfre D. Emilio López. A las 16.30h**

jueves, 22 de octubre de 2015

- **2)Y intervención curso universidad Zaragoza mesa nuevas tecnologías aplicadas Administración de justicia.**
- **1)Jornada Coruña**

viernes, 23 de octubre de 2015

- **1) ponencia Zaragoza**
- **2) Reunión Secretarios C.G.P.E.**

martes, 27 de octubre de 2015

- **Junta de Gobierno Procuradores de Baleares**

jueves, 29 de octubre de 2015

- **Reunión C.T.A.J.E. Madrid**

viernes, 30 de octubre de 2015

- **Reunión Grupo de trabajo modernización C.G.P.E. Madrid**

jJueves, 5 de noviembre de 2015

- **visita Sa Gerreria Uniper salud, riesgos laborales**

miércoles, 11 de noviembre de 2015

- **11:30h Reunión con el Presidente del Consell Insular de Mallorca, Exmo. Sr. Don. MIGUEL ENSENYAT**
- **Visita delegación de Inca Uniper salud, riesgos laborales**

jueves, 12 de noviembre de 2015

- **jornadas A Coruña, mesa redonda nuevas tecnologías Letrados de la administración y Procuradores**

viernes, 13 de noviembre de 2015

- **jornadas A Coruña, mesa redonda nuevas tecnologías Letrados de la administración y Procuradores**

lunes, 23 de noviembre de 2015

- **REUNIÓN CON CIUDADANOS**

miércoles, 25 de noviembre de 2015

- **Reunión con AUSBANC en Sa Gerreria**

viernes, 27 de noviembre de 2015

- **9.30h Reunión Col. Psicólogos**
- **10.30h examen oficial habilitado**
- **Evento XXIV GRADUADOS SOCIALES 2015, A LAS 21.00H NIXE PALACE**

Lunes, 30 de noviembre de 2015

- **Evento XIV ECONOMISTAS 2015 A LAS 18.45H HOTEL MELIA VICTORIA**

Jueves, 3 de diciembre de 2015

- **Conferencia subastas HOTEL SARATOGA a las 18.00h Paseo Mallorca, 6**

Jueves, 10 de diciembre de 2015

- **Comisión Secretarios y procuradores MADRID**
- **Junta de Gobierno Procuradores de Baleares a las 19.00H**
- **Reunión Madrid, C.T.A.J. Secretarios y Procuradores**

viernes, 11 de diciembre de 2015

- **Pleno C.G.P.E. MADRID**
- **Reunión Gestoría, presupuestos anuales**

Jueves, 17 de diciembre de 2015

- **Reunión T.S.J. I.B.**

Lunes, 21 de diciembre de 2015

- **Junta General Procuradores de Baleares**

ANEXO III A LA MEMORIA DE ACTIVIDADES
ARTÍCULO DIARIO DE MALLORCA 27 NOVIEMBRE DE 2015
ESPECIAL COLEGIOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES
IL·LUSTRE COL·LEGIO DE PROCURADORS DE BALEARS

D. Frederic Xavier Ruiz Galmés

▶ DECANO DEL IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS DE BALEARS

“Cal reivindicar que els serveis siguin finançats com pertoca per ser eficients”

Darrerament, la llei ha donat més competències en actes de comunicació processal i en l'àmbit d'execució als procuradors, una figura clau perquè la gestió dels casos sigui tan àgil com sigui possible. Parlem d'aquesta qüestió i de les tasques dels procuradors amb el degà de l'Il·lustre Col·legi de Procuradors de Balears, Frederic Xavier Ruiz Galmés.

REDACCIÓ PALMA

■ —**Què hem de tenir en compte per acudir a un bon procurador?**

—El primer que hem de valorar són les necessitats que tenim i per les quals sol·licitam els serveis del professional, posar-les de manifest a qui hem escollit per tal que trobi les solucions més adequades demanant, si cal, tota la informació que necessitem i, sobretot, un cop enllestit l'encàrrec tenir la confiança adequada amb la persona que ens fa la feina. La del procurador és una tasca especialitzada que fa del professional un intermediari entre el client, el seu advocat i l'Administració de Justícia, col·laborant amb tots ells per tal que el procediment o gestió que tramitam es faci de la forma més àgil i eficient possible.

—**Quines són les consultes més habituals?**

—És evident que un cop enllestit el procediment, la consulta més habitual és l'estat en què es troba en cada moment, com també les solucions processals que puguin realitzar-se en les diferents situacions que es puguin plantejar-se en el camí fins a finalitzar. Igualment, i amb la darrera reforma que s'ha fet de la llei en la qual ens han donat més competències en actes de comunicació processal i en l'àmbit d'execució, són moltes les consultes que rebem de professionals i clients en el sentit de



Frederic Xavier Ruiz Galmés, degà de l'Il·lustre Col·legi de Procuradors de les Balears.

saber el seu abast i aplicació efectiva.

—**Amb quants de col·legiats comptau?**

—A les Illes Balears som actualment 197 col·legiats.

—**Qui pot adherir-se al vostre col·legi oficial?**

—La col·legiació per exercir de procurador és, per llei, obligatòria, per la qual cosa l'adhesió al nostre col·legi ve principalment determinada per aquesta circumstància i, per tant, tota persona qui compleix les condicions establertes per exercir la professió ha d'instar la incorporació al col·legi.

—**Quines són les reivindicacions dels procuradors de les Balears?**

—El col·lectiu de procuradors de les Balears no és diferent al de la resta de l'Estat en aquest aspecte. De fet, les reivindicacions són semblants per no dir idèntiques, a excepció de la problemàtica que pugui plantejar-se per les condicions d'insularitat. En aquest sentit, intentam que la nostra experiència i coneixements es tinguin en compte per aconseguir, en un moment de molts de canvis legislatius, que els que s'introdueixen tinguin eficàcia i serveixin pels objectius plantejats. Pensau que els procuradors, conjuntament amb l'Administració, hem estat els qui en aquests darrers anys hem abanderat i permès la introducció de les noves tecnologies i la digitalització en les notificacions i

presentacions d'escrits i documents al jutjat que ara permet l'ambiciós objectiu d'aconseguir paper zero a l'Administració.

—**En quins pilars es basa el codi deontològic dels procuradors dels tribunals?**

—Els principis que ens inspiren han de passar per desenvolupar la tasca que ens encarreguen amb la competència professional i dedicació que pertoca, amb honestat, independència de criteri i vocació de servei.

—**L'Estratègia Nacional Integral per a les Persones sense llar, aprovada a començament de mes, és una primera bona mesura?**

—Som professionals sensibles a aquesta matèria. Els darrers anys

de crisi han estat especialment durs i això es nota al nostre àmbit, ja que els jutjats són un termòmetre i una prova del que passa de dolent al carrer. Totes les mesures que ajudin són benvigudes, sempre que es facin amb el consens i la cura adequada per aconseguir els objectius que es pretenen i no només per aconseguir un titular en un mitjà de comunicació per retar-se la cara. Al cap i a la fi, els ciutadans volem solucions adients als problemes que es plantejen.

—**El Govern espanyol reparteix 7.880 milions d'euros entre les comunitats autònomes per a la financiació de serveis públics. Com valoreu la notícia?**

—Els recursos s'han d'emprar de forma adequada als serveis que es donen i el finançament sempre ha de ser adequat. En la matèria que més a prop tenc, la de Justícia, per posar un exemple, malgrat les competències no estan transferides a la nostra comunitat, sempre ha estat mancada de recursos. On l'Administració no ha arribat, ho ha fet la bona voluntat dels operadors jurídics per tal que tot surti endavant. Però, malgrat aquesta circumstància, cal reivindicar que els serveis siguin finançats com pertoca per tal que siguin útils i eficients. Això, entenc, s'ha d'aconseguir amb vertadera voluntat de servei i amb el consens adequat, amb sentit comú i emprant tant recursos econòmics com racionalitzant el que es disposa.

—**Reptes de futur?**

—Aprofundir en el paper que pot oferir el procurador en els seus serveis de col·laboració amb l'Administració de Justícia. Millorar el camí establert i que hem abanderat en relació a la implantació de les tecnologies de la informació perquè serveixi i sigui útil pels objectius marcats, i guanyar terreny en les competències d'execució amb la finalitat de donar millor eficiència i agilitat en benefici dels ciutadans i, sobretot, que tot l'esforç que hi dedicam es faci palès socialment.

MÉS INFORMACIÓ

Il·lustre Col·legi de Procuradors de Balears

Via Alemanya, 5. Edifici Jutjats.

☎ 971 72 39 12

🌐 procuradoresdebaleares.es

II

**MEMORIA
EJERCICIO CONTABLE ANUAL AÑO 2015**

ELABORACIÓN

Elaboramos esta memoria para exponer con precisión a los colegiados el ejercicio contable correspondiente al año 2015.

La ejecución anual contable de los presupuestos aprobados en los diferentes ejercicios y de los que se esperaba una continuidad en su aplicación, por su demostrada eficacia en la financiación del Colegio y de los servicios que presta, se ha venido desarrollando en un marco de inestabilidad económica social en la que llevamos a cabo nuestra actividad profesional y colegial en estos últimos años. Esta circunstancia ha determinado no pocas de las medidas que se han ido adoptando por parte de la Junta de Gobierno, así como la atención de diferentes necesidades que se han ido produciendo por la aprobación sucesiva de reformas legislativas que nos han afectado directamente en el último ejercicio, así como la introducción de diferentes sistemas operativos para su implementación. Esta adaptación tanto al marco normativo como a las citadas necesidades para cubrir los servicios propios de nuestro Colegio, junto a la prórroga formal de los criterios contables y presupuestos acordada en cuanto al ejercicio del 2015 en relación a lo establecido para el 2014, han permitido en todo momento tomar decisiones ajustadas, así como el cumplimiento de las exigencias surgidas del momento en el desarrollo de nuestra actividad profesional, dando la posibilidad de que los acuerdos tomados hayan sido realizados de manera efectiva para cada caso mientras su posibilidad y necesidad aconsejaban su implantación.

Después de un período marcado por la transición entre sistemas de financiación colegiales, el ejercicio del 2015 debe tomarse como la consolidación de un sistema que llega a su necesaria modificación por cuanto las nuevas exigencias aconsejan su revisión en tanto necesario es el cambio estructural colegial para la adecuación a una nueva realidad en el ejercicio profesional y en el desarrollo de los servicios prestados a los colegiados por parte de nuestra corporación. De ahí el mayor resultado en cuanto a recaudación realizado, por cuanto, si bien

las previsiones presupuestarias eran menores por relacionarse con los ejercicios anteriores; en el 2015 se ha intentado el cobro con éxito de cantidades pendientes abonar y la actualización de débitos. Ello es perfectamente comprobable por cuanto, comparativamente, los presupuestos aprobados responden con una escasa y sensible diferencia a los gastos previstos para el ejercicio (320.000 € presupuestados por los 325072,42 € efectivamente abonados, con mantenimiento cuasi lineal en la evolución de alguna de las partidas reflejadas _véase la comparativa del 2013-2015_); no obstante, es en el ámbito de los ingresos donde se produce el mayor incremento, habiendo realizado una labor más efectiva en recaudación, optimizando el sistema realizado para la misma. Este hecho junto a la aprobación de los nuevos Estatutos que, por otra parte, ayudan a configurar una normativa interna actualizada y adaptada a la realidad colegial, permiten cerrar el capítulo iniciado con el cambio que se operó en la financiación colegial y su transición a un sistema más acorde con la organización colegial que se asienta tras la implantación de la presentación digital tanto ante el Juzgado como en el traslado de copias a los compañeros.

Los sucesivos ejercicios han permitido afianzar los fundamentos en los que se asentaba la financiación de los recursos económicos colegiales, demostrando claramente su viabilidad en relación a los fines para los que dichos criterios fueron propuestos y aprobados. Atentos a las modificaciones habidas en los últimos meses, las estructuras colegiales, en cuanto a lo que esta materia atañe, evidencian la necesidad de adecuación de las mismas a las nuevas exigencias, dejando atrás estructuras propias de otros modos de operar. Estas modificaciones que han empezado a formalizarse, deben llevarse a cabo de una forma pacífica y ordenada, permitiendo equilibrar cabalmente derechos y obligaciones, así como la adopción progresiva de nuevos sistemas propios, más adecuados al marco normativo vigente y a lo que se exige de nuestro Colegio social e internamente. Cambios que, en todo caso, llevados a un ejercicio, el del 2016, determinante para la aprobación final del texto consensuado de los estatutos y la necesaria convocatoria de elecciones para conformar nueva Junta de acuerdo a su nueva configuración, deberán acometer los representantes que encaren los próximos años de mandato a tal efecto, pues justo es pensar que quien tome las decisiones correspondientes en esta materia, sea en todo momento quien pueda ejecutarlas; correspondiendo a esta Junta, bien continúe en sus funciones o no, de acuerdo a las decisiones que el colectivo tome, la de dejar precisamente en este momento la Institución lo más saneada posible.

Se ha mantenido una exposición y puesta en común de las partidas reflejadas en los ejercicios contables tanto de ingresos como

gastos, como ha venido siendo habitual en los últimos ejercicios para que no suponga mayores dificultades para su examen y determinación por parte de los colegiados, equilibrando esta intención con las exigencias propias contables, así como sin perjuicio de su presentación de acuerdo a las formalidades correspondientes del Plan General Contable en cumplimiento de su preceptiva comunicación a las administraciones correspondientes. Se adjunta, pues, el resumen propio de las diferentes partidas en esta memoria a modo comparativo; memoria que acompañará como viene siendo habitual a su presentación en los modelos preceptivos para la elevación pública de las cuentas, cuyo examen en la Junta General convocada a tal efecto sería más farragosa y complicada.

Como viene siendo habitual, se ha consolidado la delimitación de los gastos propios soportados por el colegio como corporación que se debe a la representación de sus colegiados y a hacer frente a las funciones propias de carácter público en defensa de los usuarios de nuestros servicios, esto es, su parte administrativa y de gestión; diferenciándola de los derivados y que le son propios por los servicios de notificaciones y traslados de copias previas entre procuradores por delegación de la Administración de Justicia en virtud de la Lec y la LOPJ. Tanto en uno y otro caso, se propone como consecuencia de la actualización en la organización colegial se observen las mayores modificaciones estructurales por ser ya diferentes las necesidades que su desempeño implican.

Su traducción a la práctica se determina por un mayor equilibrio entre lo previsto en los presupuestos aprobados por la Junta General para cada ejercicio con lo realmente ejecutado. Las diferencias, como es observable de la comparativa de los años sucesivos, se produce en aquello que no podemos prever como es el caso de la mayor recaudación realizada coyunturalmente en el ejercicio que no ocupa por haber implementado las medidas operativas para hacerlo en cumplimiento del mandato emanado de la Junta General, de acuerdo a lo previsto a nuestro régimen interno.

Estas circunstancias ha propiciado la posibilidad de encarar las decisiones pertinentes ante las diferentes situaciones que se han ido presentado, haciendo uso de la autorización que da igualmente la Junta General a la de Gobierno en orden a destinar recursos económicos a cada una de las partidas y conceptos según necesidades sobrevenidas dentro del marco ajustado a los mismos. Prueba de ello, se insiste en esta circunstancia, del mantenimiento de la cantidad prevista para los gastos y que comparativamente, en la media de los 3 últimos años viene siendo similar aun habiendo cambiado las condiciones en las que desarrollamos nuestra labor.

Se hace hincapié en la contención de recursos destinados por parte del Colegio implementando y fomentando el empleo progresivo de medios informáticos, digitalizando la gestión colegial y los servicios prestados tanto a colegiados como a otros operadores jurídicos en relación con nuestra corporación y acomodándola a las nuevas exigencias actuales; teniendo su correspondiente reflejo contable en el aumento significativo en las partidas de reparación (e inversión) en ofimática, respondiente al esfuerzo de inversión que realizamos en partidas correspondientes a esta materia, amortizadas con la disminución de otros gastos que han dejado de ser necesarios a medida que estos medios son utilizados y despliegan su operatividad, como la sensible disminución habida en los gastos destinados a material de oficina y similares.

CUOTA FIJA Y RECIBO DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS

Constituyen, como es obvio y de acuerdo a lo previsto en nuestros estatutos, nuestra principal fuente de financiación.

A) CUOTA FIJA

La cuota fija se obtiene de una simple operación matemática por el importe que se ha fijado en concepto de la misma para los colegiados adscritos a nuestra corporación. En este ejercicio, como viene siendo explicado en el cuerpo de esta memoria, arroja un incremento sobre el presupuesto inicialmente aprobado para el ejercicio 2015, así como lo recaudado por este concepto en los ejercicios anteriores, debido a diversas circunstancias. Una estabilización entre las altas producidas y las bajas en nuestro colegio durante el ejercicio, abandonada la situación coyuntural provocada por la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la profesión y las nuevas exigencias que se derivan para la colegiación con posterioridad a la misma en el ejercicio anterior (como es de ver la única alta producida en el ejercicio de 2015 en su partida correspondiente). Por otra, junto con el recibo de contraprestación, se ha realizado una mayor incidencia en la recaudación de débitos por parte de colegiados, teniendo sus frutos en el ejercicio que nos ocupa y, esperamos, que en el siguiente. Y, finalmente, por cuanto las previsiones presupuestarias, al prorrogarse formalmente por acuerdo de la Junta General tenían en cuenta un número de colegiados sensiblemente inferior a los que actualmente tenemos.

Aun así, debe destacarse que la cuota fija no ha sido modificada en su importe desde su aprobación en el ejercicio de 2011 manteniéndose en 60 € mensuales por colegiado, siendo igualmente la cuota de ingreso de nueva colegiación de 240 € desde ese mismo ejercicio sin incremento alguno al respecto. Importante es acometer probablemente una reforma en este sentido y, principalmente, en el primero de los conceptos detallados, junto con una posible moderación del recibo de contraprestación. Debiéramos caminar en la dirección de actualizar el importe correspondiente a la cuota, donde se produce proporcionalmente la mayor recaudación del colegio, así como es la determinante del sostenimiento efectivo colegial.

B) RECIBO DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS

Segundo pilar fundamental en la financiación del colegio, especialmente de los servicios prestados y concepto que mayor problemática produce, ya que llegar a los importes que debe atender depende del cumplimiento del mismo realizan los colegiados y de su recaudación. En este ejercicio se observa, igualmente, un mayor incremento en su recaudación en comparación a ejercicios anteriores, motivado por un repunte de los procedimientos interpuestos, por una parte, y, por otra, del esfuerzo en la actualización de débitos contraídos por colegiados y no abonados hasta la fecha. Si bien, debe resaltarse que el sistema de financiación acogido tiene mayor porcentaje de cumplimiento voluntario que el que disponíamos con anterioridad al presente.

Es previsible que en este apartado observemos las principales modificaciones para su adecuación progresiva a los servicios efectivamente prestados. Igual que la cuota debe actualizarse, debiéramos caminar en dos direcciones en este apartado. Primera, homogeneizar los importes abonados por tipos de procedimiento, rebajándolos y unificándolos, permitiendo una rebaja sensible para el colegiado, así como una mayor eficiencia en la gestión de su recaudación. Segunda, adoptar un tope máximo a abonar por este concepto con independencia del número de procedimientos que se interpongan. Todo ello, equilibrándolo con la cuota y adoptando las medidas que fueren necesarias para que se alcance la efectiva financiación colegial, ya que por este concepto se pretenden sufragar los gastos que incluyen la parte proporcional de personal destinado, así como el material fungible utilizado directamente por estos servicios. Al igual que la cuota, sus importes no han sido modificados desde su

aprobación inicial y los gastos derivados del servicio han sufrido un evidente impacto que deberá ser tenido en cuenta para su adecuación a la nueva operativa.

TURNO DE OFICIO

Continúa el repunte al alza previsto en esta partida, superando sensiblemente las previsiones que inicialmente se habían contemplado en el presupuesto aprobado, ello debido al evidente incremento de solicitud de intervenciones por parte del colegio y designación en turno de oficio de los profesionales adscritos al mismo por la coyuntura social y económica actual, así como a la prórroga formal de los criterios propios de ejercicios anteriores que han sufrido una evidente evolución.

SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL

Constituye la mayor partida económica de gastos del Colegio. Debe realizarse una tarea determinante en este concepto reorganizando el personal para que asuma nuevas tareas sin merma de los servicios que nos son propios, equilibrando esta circunstancia con el incremento progresivo en la digitalización de los medios para la prestación de los mismos. En este apartado, deberemos ser cautelosos en relación a las medidas que adoptemos, pero a la vez, firmes en la consecución de una organización cabal con las necesidades en las que actualmente desarrollamos nuestra tarea.

OTROS GASTOS

Los diferentes gastos relacionados en partidas específicas han tenido un comportamiento evidentemente influido por las circunstancias sociales y económicas adversas en las que venimos desarrollando nuestra función, como hemos resaltado en los últimos ejercicios. Si bien en algunas de las mismas se ha producido un incremento sensible, en otras se ha intentado una contención que permitiera el equilibrio global y el cumplimiento de las expectativas por estos conceptos. Todo ello es perfectamente observable en el anexo correspondiente a la comparativa anula del 2013 al 2015.

Se ha realizado en material ofimática una continua y decidida apuesta de inversión ya prevista en ejercicios anteriores, conteniendo otros gastos con la digitalización de los medios colegiales con los que se prestan los servicios inherentes a nuestra actividad (se ha reflejado

concretamente la última de las partidas destinadas en el ejercicio a digitalizar los últimos traslados en soporte papel). Igualmente, se ha continuado la contención de partidas como la de representación, sin menoscabar su desarrollo y funciones, así como buscar nuevos sistemas que han permitido la formación tanto de personal como de colegiados en las nuevas operativas con un coste similar al inicialmente previsto. Es de destacar que estamos intentando rebajar la partida de servicios bancarios que ha ido incrementándose paulatinamente. Para ello, a diferencia de ejercicios anteriores, hemos buscado unificar las cuentas corrientes de los diferentes locales en una sola entidad bancaria, para mejorar nuestras expectativas y trato. Camino que viene consolidándose en los inicios del ejercicio de 2016 en el que se pretende culminar el proceso al respecto.

PROYECCIÓN/CONCLUSIONES

Los resultados del ejercicio del 2015 y los datos comparativos de los tres últimos años muestran una tendencia que debe aprovechar la Junta de Gobierno que sea elegida en las elecciones a celebrar durante el ejercicio de 2016.

La senda marcada de consolidación y saneamiento de las cuentas del Colegio debe continuar en orden a equilibrar los resultados que se obtenga en los diferentes ejercicios anuales, permitiendo encabezar nuevos proyectos con una seguridad mayor.

De una parte, no debe abandonarse la senda de recuperación de los débitos contraídos que faltaren por abonar en orden a conseguir un reparto equitativo de las cargas entre los colegiados. Por otra, se sugiere se exploren nuevos caminos ya vislumbrados en algunos de los comentarios realizados en la presente memoria.

Desde encarar la posibilidad reivindicada de la consecución de una sede administrativa y social propia de la corporación, con independencia de los locales que pudieran cederse por la Administración de Justicia. Logro que en el momento en que nos encontramos bien pudiera realizarse con el mínimo esfuerzo económico por parte de los colegiados en cuanto al fondo del que actualmente se dispone; la reestructuración de la organización interna colegial, adecuándola a las necesidades actuales con las medidas económicas y de personal que conlleva o, finalmente, operar un cambio en la financiación colegial en cuanto a los importes abonados por los colegiados en cada uno de los conceptos de acuerdo a las previsiones expuestas en los apartados correspondientes. Mejoras que, una vez aprobados los nuevos Estatutos y teniendo una nueva Junta

configurada de acuerdo a los mismos, con una mayor apertura y participación colegial en su diseño, permiten abrir nuevos horizontes que ayuden al colectivo en el desempeño de sus funciones y en el servicio que prestamos.

ANEXO I A LA MEMORIA ECONÓMICA
RESULTADOS EJERCICIO CONTABLE 2015

INGRESOS

	TOTAL
Cuota Fija	151.137,00 €
Contrap. Servicios	164.223,51 €
Fotocopias y fax	13.007,31 €
Intereses Financieros	- €
Turno de Oficio	44.331,00 €
Nueva Colegiación	240,00 €
Ingresos Extraordinar	- €
TOTAL	372.938,82 €

GASTOS

	TOTAL
Mant. Fotocopias	4.848,83 €
Renting	5.682,38 €
Repara. y Ofimática	11.506,51 €
Gestoría	6.170,53 €
Transportes	758,12 €
Serv. Bancarios	5.068,72 €
Gts. Representación	4.999,69 €
Gtos. Cursos y form.	3.357,35 €
Gastos varios	6.486,34 €
Material Oficina	11.656,19 €
Tel. Fax. Correrros	8.657,16 €
Sueldos	165.012,22 €
Seguridad Social	51.832,29 €
Dietas justicia gratuita	3.735,00 €
Gtos. extraor. Dig. Arch.	3.030,75 €
Consejo	32.270,34 €

TOTAL	325.072,42 €
--------------	---------------------

-	47.866,40 €
---	--------------------

ANEXO II A LA MEMORIA ECONÓMICA
PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO ANUAL 2015

PRESUPUESTO 2015

INGRESOS	ORG COLEGIAL	SERVICIOS NOTF Y TRASLADO COPIAS
cuota	125.000,00 €	
Recibo contraprestación		150.000,00 €
Nueva Colegiación	1.200,00 €	
Fotocopias, impresión y comunicaciones		12.000,00 €
Turnos de oficio	31.800,00 €	
TOTAL	158.000,00 €	162.000,00 €

GASTOS	CUOTA FIJA	SERVICIOS NOTF Y TRASLADO COPIAS
Mant. Fotocopias	2.000,00 €	
Renting	4.500,00 €	
Mantenimiento y actualización infraestructura	3.500,00 €	
Gestoría	8.000,00 €	
Transportes	700,00 €	
Serv. Bancarios	2.000,00 €	
Gts. Representación	6.000,00 €	
Gtos. Cursos y form.	3.000,00 €	
Gastos varios	10.000,00 €	
Material Oficina	9.000,00 €	15.000,00 €
Tel. Fax. Adsl		
comunicaciones	12.000,00 €	
Sueldos	45.000,00 €	119.000,00 €
Seguridad Social	15.000,00 €	28.000,00 €
Dietas justicia gratuita	5.000,00 €	
Gastos financieros	300,00 €	
Consejo	32.000,00 €	
TOTAL	158.000,00 €	162.000,00 €

**ANEXO III A LA MEMORIA ECONÓMICA
COMPARATIVA EJERCICIOS 2013-2015**

COMPARATIVA 2013-2015

INGRESOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Cuota Fija	156.200,00 €	143.943,02 €	151.137,00 €
C.V. y Contr.Serv.	113.384,90 €	146.158,70 €	164.223,51 €
Fotocopias y fax	18.537,82 €	22.113,02 €	13.007,31 €
Intereses Financieros	0,48 €	10,12 €	- €
Turnos de oficio	44.271,00 €	45.189,00 €	44.331,00 €
Nueva Colegiación	2.893,00 €	720,00 €	240,00 €
Ingresos Extraordin.			- €
TOTAL	335.287,20 €	358.133,86 €	372.938,82 €

GASTOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Mant. Fotocopias	1.868,94 €	2.223,56 €	4.848,83 €
Renting	5.853,83 €	5.524,43 €	5.682,38 €
Reparación	12.695,23 €	1.094,92 €	11.506,51 €
Gestoría	6.250,50 €	6.091,00 €	6.170,53 €
Transportes	549,25 €	857,54 €	758,12 €
Serv.Bancarios	3.097,74 €	3.959,22 €	5.068,72 €
Gts.Representación	4.081,26 €	3.960,50 €	4.999,69 €
Gtos. Cursos y form.	722,00 €	659,79 €	3.357,35 €
Gastos varios	8.402,24 €	3.660,05 €	6.486,34 €
Material Oficina	16.237,04 €	39.138,88 €	11.656,19 €
Tel.Fax.Correros	9.231,23 €	9.313,53 €	8.657,16 €
Sueldos	169.128,40 €	170.163,76 €	165.012,22 €
Seguridad Social	44.689,43 €	51.510,24 €	51.832,29 €
Dietas justicia gratuita	3.511,00 €	4.096,90 €	3.735,00 €
Gastos financieros		68,34 €	
Gastos ext Dig Arch			3.030,75 €
Consejo	31.192,97 €	31.898,06 €	32.270,34 €
TOTAL	317.511,06 €	334.220,72 €	325.072,42 €

RESULTADOS	17.776,14 €	23.913,14 €	47.866,40 €
-------------------	--------------------	--------------------	--------------------



JUNTA GENERAL IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS

ILLES BALEARS

30-03-16